

Corresponde al Expediente N° 151/2022

VISTO:

El 25º aniversario de la inauguración de la Escuela de Educación Primaria N° 43 "Carlos Pellegrini", y,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Educación Primaria N°43 "Carlos Pellegrini" se encuentra ubicada en la calle Rivadavia e/ Managua y Quito del barrio que lleva su mismo nombre, en la localidad de Villa Rosa, perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, celebra el vigesimoquinto aniversario de su inauguración.

Que, la E.P. N° 43 abrió sus puertas el día 3 de septiembre del año 1997.

Que, en la actualidad el establecimiento comparte edificio con la Escuela Secundaria N°26, cuenta con una matrícula de 406 alumnos que se distribuyen en 13 secciones en el turno mañana y el turno tarde y su directora es la Sra. Sonia Ramírez.

Que, es facultad de este Concejo Deliberante declarar de interés municipal aniversario, fechas y eventos de nuestras instituciones locales según dispone su reglamento interno y la Ley Organiza de las Municipalidades.

Que, la E.P. N° 43 es una referencia social y educativa en el barrio, cuyo aporte tiene un valor incalculable, donde se educaron y formaron miles de vecinos de nuestro distrito, de distintas generaciones, a lo largo de sus primeros veinticinco años de vida.

Por todo ello, este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades, sanciona lo siguiente:

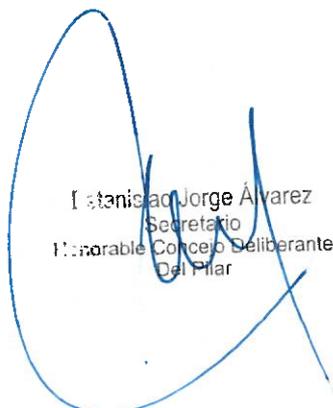
ORDENANZA:

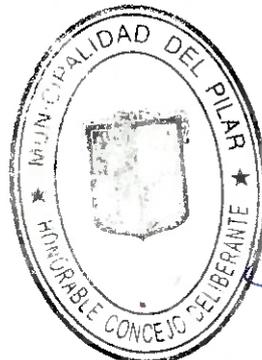
ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal el 25º Aniversario de la inauguración de la Escuela Educación Primaria N°43 "Carlos Pellegrini" ubicada en la localidad de Villa Rosa.

ARTICULO 2º: Remitir por medio de la Presidencia de este Cuerpo copia de la presente a la dirección del establecimiento educativo, al Concejo Escolar de Pilar, a la Jefatura Distrital de Educación, al Departamento Ejecutivo municipal y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante Del Pilar, con fecha 09 de junio de 2022.

ORDENANZA N°: 58/22


Estanislao Jorge Álvarez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar




Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar